

0105-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con uno minutos del veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Acreditación del secretario suplente y dos delegados territoriales del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSÉ, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n.º 171-DRPP-2019 de las quince horas con veintitrés minutos del quince de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido NUESTRO PUEBLO que, la estructura partidaria del cantón de Desamparados, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de forma completa.

En fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, el señor Rodolfo Blanco Villarreal, cédula de identidad 601970286, presentó su carta de renuncia al cargo de secretario suplente, y en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, los señores Ariel Antonio Fernández Quesada, cédula de identidad 111780167 y Juan Diego Ramírez Salazar, cédula de identidad 116200812, presentaron sus cartas de renuncia como delegados territoriales, las cuales se tramitaron mediante los oficios DRPP-1776-2019 del veinte de mayo de dos mil diecinueve y DRPP-0015-2021 del seis de enero de dos mil veintiuno.

El día dieciséis de enero del año dos mil veintiuno, el partido NUESTRO PUEBLO celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designó los puestos vacantes en virtud de la renuncia de sus titulares dentro de la estructura partidaria, designando al señor Adrián Eduardo Monge Monge, cédula de identidad 112160794, como secretario suplente y delegado territorial, y a la señora Fabiola de los Ángeles Pérez Murillo, cédula de identidad 118230728, como delegada territorial.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de DESAMPARADOS, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido NUESTRO PUEBLO, queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN DESAMPARADOS**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900720279	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
110160353	JONATAN MAURICIO CHAVARRÍA SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
108260240	JACQUELINE SALAZAR QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
106440726	NYDIA PATRICIA VALVERDE DÍAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112160794	ADRIAN EDUARDO MONGE MONGE	SECRETARIO SUPLENTE

108750784 PATRICA GÓMEZ CORRALES TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116680607	OSCAR DAVID VARGAS VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
800700877	CARMEN MARTÍNEZ JACKSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
109200558	RANDALL ALBERTO PÉREZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109120111	SILVIA CRUZ BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112160794	ADRIAN EDUARDO MONGE MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
118230728	FABIOLA DE LOS ANGELES PEREZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el seis de junio de dos mil veintitrés.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm
C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 371, 00296-2021